

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
2-215-
FECHA
23 FEB. 2024
ROL S.I.I
2566-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 47 DE FECHA 24/01/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 130283 de fecha 20-nov-2023
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION - LOTEO correspondiente al expediente N° --

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICION
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino DR. AMADOR NEGHME
 N° 779 Lote N° 12 manzana localidad o loteo --
 URBANO sector POBL. BELEN I
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD LA SOLUCIÓN C Y K LIMITADA	76.452.062-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DELIA CCALLI PACOHUANACO	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
--	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	[REDACTED]

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	100%	m2
----------------------------------	---	-----------------------	------	----

CALCULO DE DERECHOS MUNICIPALES**DIRECCIÓN: DR. AMADOR NEGHME 779, POBLACIÓN BELEN I, ARICA**

PROPIETARIO: SOCIEDAD LA SOLUCION C Y K LTDA. / DELIA CCALLI PACOHUANACO

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
56	DEMOLICIÓN TOTAL	23,93			
57	PRESUPUESTO TOTAL (\$)				
58	% Derechos	0,50%	Demolición	8.115.205	40.576
59	% Derechos				
59	% Derechos				
60	50% Dscto. DFL 2 Ampl.V.Social				
61	30% Dscto.Revisor Indep.				
62	DERECHOS MUNICIPALES				40.576

DETALLE DEL PROYECTO

Se autoriza la **demolición total** de una superficie de 23,93 m² en la propiedad ubicada en Dr. Amador Neghme N° 779, Población Belén I, Rol SII N° 2566-1, Arica.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Construcción N° 4701 de fecha 12.05.1983 y Recepción Definitiva N° 2972 de fecha 20.10.1983 que recepciona una superficie de 23,93 m² correspondiente vivienda DFL N° 2/59.

:: La demolición total efectuada en la propiedad se encuentra detallada en planimetría y presupuesto adjunto, por un valor de \$8.115.205.-

- **Superficie predial : 116,00 m²**

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
 - Arquitecto : Richard Araneda Vargas RUT: [REDACTED]
- Presenta Informe de Pareo acorde 5.1.4. numeral 5 de la OGUC suscrito por el propietario y el profesional responsable.
- Informe de Medidas de Mitigación acorde Art. 5.8.3. de la OGUC, suscrito por el propietario y el profesional responsable.
- Presenta Certificación de procedimiento de desratización previo a demolición N° 2315600108 de fecha 13.12.2023 otorgado por SEREMI de Salud Región de Arica y Parinacota.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la OGUC, según Ley 20.016 del 25.08.2005.

KARDEX 27.339

JRAP/DCZ/bpc



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES